



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Gloria Inés Ayala López, CC. 23.328.854
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de: Jorge Arturo Betancur Escobar
Radicado	05001 31 10 014 2021 00191 00
Decisión	Cita audiencia presencial

Dado que dentro del presente asunto, cuando fueron convocadas las partes para diligencia que ha de celebrarse el 15 de junio del presente año, a partir de las 8:30 a.m., se les advirtió que la misma se haría de manera presencial ante la existencia de algún impedimento que garantizara el normal desarrollo de la diligencia de manera virtual

Siendo así, conforme a la manifestación que a través de memorial ha dirigido el apoderado de la parte demandante, se convoca a las partes para que concurran a la diligencia, que habrá de realizarse de manera **presencial**, el día **15 de junio, a las 8:30 a.m.**, en la Sala de audiencias No. 1, piso 2º, del Palacio de Justicia, “José Félix de Restrepo”.

Para la diligencia, se hacen las mismas advertencias del auto inicial.

Finalmente, se hace saber que, no es posible acceder a realizar la diligencia de manera presencial para algunos y virtual para otros, porque necesariamente se requiere de una infraestructura que no se tiene en el momento y ello implicaría correr la fecha de la audiencia para el mes de septiembre donde va la programación de audiencias.

NOTIFIQUESE



PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64cd27483556fc8b3045004476374529ffff93948c93dc84ee3598a23b504a0**

Documento generado en 09/06/2022 10:24:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>